



EXPEDIENTE: CDHEH-TB-0226-22

Oficio: 000699

Asunto: Solicitud de Informe

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, veintisiete de octubre de dos mil veintidos


CAP. RAFAEL GUERRERO GOMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
P R E S E N T E.

Sea el conducto para hacerle saber que SERGIO SAVEDRA TORRES interpuso una queja en este Organismo en contra de quien resulte Responsable, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, respecto a los hechos ocurridos el veintitrés de octubre del dos mil veintidos, a la que le correspondió el número de expediente que se cita al rubro y de la que le remito copia para su conocimiento, solicitando indique a dicho servidor público que participó que deberá rendir a esta Comisión dentro del plazo de **cinco días** a partir del día siguiente de la recepción del presente, **un informe por duplicado** respecto de estos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 79, 94 y 96 de la Ley de Derechos Humanos y 81 de su Reglamento, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que cometerá **desacato** el servidor público que, tratándose de **requerimientos** o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o **en materia de defensa de los derechos humanos** o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información.

Funda el presente los artículos 45, fracción V, 73 párrafo segundo, 74 y 96 del ordenamiento legal antes invocado; así como los artículos 95 párrafo primero y segundo de su Reglamento. Para cualquier aclaración o comentario al respecto favor de comunicarse a los teléfonos (01 775) 753 1821 o lada sin costo 01800 717 65 96, con el LIC. FRANCISCO JAVIER DAMIAN ALVARADO, en un horario de ocho treinta a dieciséis treinta horas, de lunes a viernes.

ATENTAMENTE


LIC. FRANCISCO JAVIER DAMIAN ALVARADO
VISITADOR ADJUNTO REGIONAL DE TULANCINGO

